

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 99 322-1 /

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en relación a prorroga de permiso sin goce de remuneraciones solicitado por el señor Nelson Iribarren Brown; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-163 del 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase por última vez permiso **sin** goce de remuneraciones desde el 16 de Septiembre de 1999 al 25 de Octubre de 1999, al señor **NELSON IRIBARREN BROWN**, académico de la Facultad de Ingeniería, por motivos particulares.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Octubre de 1999.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.-

85-051